



dictamen a concurso de oposición

PARA: PROFESOR ORDINARIO POR TIEMPO INDETERMINADO

No.	ING.016.24	FECHA	DÍA	MES	AÑO
			03	09	2024

DE LA

COMISIÓN DICTAMINADORA DE INGENIERÍA

AL

DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA

RESPECTO A LA CONVOCATORIA A CONCURSO DE OPOSICIÓN No. CO.I.CB1.b.001.24

11 - 03 - 2024

PUBLICADA EN FECHA

, DESPUÉS DE CONSIDERAR A LOS ASPIRANTES Y EVALUAR A LOS CONCURSANTES, ESTA COMISIÓN EMITE EL SIGUIENTE

DICTAMEN

CONCURSANTE GANADOR		PUNTAJE ALCANZADO	
DESIERTA			
CATEGORÍA Y NIVEL ASIGNADO		TIEMPO DE DEDICACIÓN	
PROFESOR TITULAR		TIEMPO PARCIAL	
UNIDAD	DIVISIÓN	DEPARTAMENTO	
IZTAPALAPA	CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA		INGENIERÍA ELÉCTRICA
ÁREA DEPARTAMENTAL (EN SU CASO)			

MODALIDADES DEL CONCURSO Y EVALUACIONES REALIZADAS

* ANÁLISIS CURRICULAR

ARGUMENTOS QUE JUSTIFICAN LA DECISIÓN

Con base en el Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico de esta Universidad, se publicó la convocatoria el 11 de marzo de 2024, a la cual se registraron los aspirantes:

1. Clemente Pérez José Arturo: no cumple con el artículo 1 del TIPPA, al no tener la Licenciatura en Ciencias y Tecnologías de la Información o maestría en

NOMBRE DE LOS ASESORES

1°
2°
3°

SI EL CONCURSANTE GANADOR NO OCUPA LA PLAZA, EL ORDEN DE PRELACIÓN SERÁ:

	PUNTAJE ALCANZADO	NIVEL		PUNTAJE ALCANZADO	NIVEL
1°			6°		
2°			7°		
3°			8°		
4°			9°		
5°			10°		

CONCURSANTES

1°	6°
2°	7°
3°	8°
4°	9°
5°	10°

PRESIDENTE

Dr. Tomás Viveros García

NOMBRE Y FIRMA

SECRETARIO

Dr. César Augusto Real Ramírez

NOMBRE Y FIRMA



DICTAMEN A CONCURSO DE OPOSICIÓN

PARA:

PROFESOR ORDINARIO POR TIEMPO INDETERMINADO

No.	ING.016.24	FECHA	DÍA	MES	AÑO
			03	09	2024

ARGUMENTOS QUE JUSTIFICAN LA DECISIÓN (CONTINUACIÓN)

Ciencias y Tecnologías de la Información o doctorado en Ciencias y Tecnologías de la Información.

2. González Neria Israel: no cumple con el artículo 1 del TIPPA, al no tener la Licenciatura en Ciencias y Tecnologías de la Información o maestría en Ciencias y Tecnologías de la Información o doctorado en Ciencias y Tecnologías de la Información.

3. Hernández González Iván: no cumple con el artículo 1 del TIPPA, al no tener la Licenciatura en Ciencias y Tecnologías de la Información o maestría en Ciencias y Tecnologías de la Información o doctorado en Ciencias y Tecnologías de la Información.

4. Torres Esparza Ernesto: no cumple con el artículo 1 del TIPPA, al no tener la Licenciatura en Ciencias y Tecnologías de la Información o maestría en Ciencias y Tecnologías de la Información o doctorado en Ciencias y Tecnologías de la Información.

En virtud de que no reúnen el perfil académico establecido en el artículo 1 del TIPPA, la plaza se declara desierta.

PRESIDENTE

Dr. Tomás Viveros García

NOMBRE Y FIRMA

SECRETARIO

Dr. César Augusto Real Ramírez

NOMBRE Y FIRMA